



R.G. N° 49/2022.

*Ref.: Designación de Miembros titulares y suplentes del Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación.*

**DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS**

Montevideo, 12 de octubre de 2022.

**VISTO:** la necesidad de actualizar la integración de los Miembros titulares del Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación.

**RESULTANDO:** I) que la Resolución General N° 52/2015 de fecha 10 de agosto de 2015 dispuso la reglamentación de la Junta de Clasificación prevista en los artículos 264 a 268 de la Ley 19.276 de 19 de septiembre de 2014;

II) que la referida Resolución, en el numeral 4) del punto II de su Anexo establece que la Dirección Nacional designará los funcionarios para la integración del Cuerpo Permanente entre la plantilla de funcionarios técnicos en materia de clasificación arancelaria que desempeñen servicios efectivamente en el organismo;

III) que por Resolución General N° 97/2020 de fecha 09 de septiembre de 2020 se designó a los Miembros titulares y suplentes que actualmente integran el cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación.

**CONSIDERANDO:** que es necesario actualizar la integración de los miembros titulares del Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 19276 de 19 de setiembre de 2014 y la reglamentación vigente;

**EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**R E S U E L V E:**

1º) A partir de la fecha el Cuerpo Permanente de la Junta de Clasificación de la Dirección Nacional de Aduanas estará integrado, en calidad de miembros titulares y suplentes, sin perjuicio de las tareas que cumplen en sus respectivas oficinas, por los siguientes funcionarios:

**MIEMBROS TITULARES**

1. Sr. Luis Perla (USR 7911)
2. Sr. Carlos Ferreira (USR 8402)
3. Sr. Adalberto Jacques (USR 8647)
4. Sra. Liz Avellino (USR 8960)
5. Sra. Mónica Lambert (US 20069)
6. Sra. Silvia Larrosa (USR 7720)



**MIEMBROS SUPLENTE**

7. Sr. Gonzalo Gómez (USR 8576)
8. Sr. Santiago Moura (US 20217)
9. Sra. Inés Cabrera (US 20316)

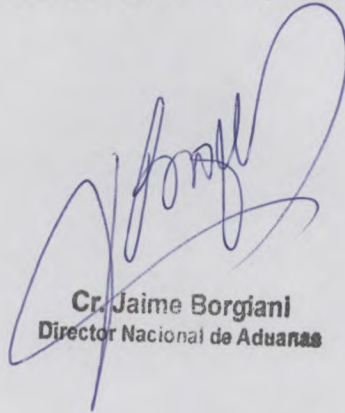
2º) La Junta de Clasificación será coordinada por el Sr. Luis Perla.

3º) Deróguese la Resolución General N° 97/2020 de fecha 09 de noviembre de 2020.

4º) regístrese y publíquese por Resolución General. Por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo, quien asimismo comunicará a ADAU, CENNAVE, AUDACA, AUDESE, CÁMARA DE INDUSTRIAS DEL URUGUAY, CÁMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY, CÁMARA MERCANTIL DE PRODUCTOS DEL PAÍS, CÁMARA DE ZONAS FRANCAS.

Cumplido, se archivará por sector Archivo de Departamento Mesa de Entrada.

JB/rb/sd



**Cr. Jaime Borgiani**  
**Director Nacional de Aduanas**